



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Reporte de Fugas de Agua.			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	CUAU/DAPASA/S/07	
Consiste en tomar el reporte vía telefónica o de manera presencial de fuga de agua localizada dentro del municipio de Cuautitlán.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 4 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 18 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 69, frac V, ley del agua para el Estado de México y Municipios Art 17 fracción V, X y Artículo 88 fracción XXVIII Bando Municipal de Cuautitlán 2025. Art 44 fracción XIV Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Título Decimo Capítulo Cuarto Sección I Artículo 12.11 Fracción X del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se detecte fuga de agua y se encuentre en vía pública		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se realiza inspección del jefe inmediato solo en caso de que el ciudadano reporte que no se ha resuelto su solicitud.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
Vía Telefónica.			
1. Levantar reporte en el número 55-26-20-40-25 informando ubicación del lugar donde se encuentra la fuga de agua, Nombre del Ciudadano y Número de teléfono.	No	0	
2. Se le generara un número de folio para darle el seguimiento de la Fuga de agua reportada.	No	0	Artículo 115 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
Presencial.			
1. Acudir a las Oficinas de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para generar un Número de Reporte, donde se le solicitará los datos de la ubicación de la Fuga de Agua, Nombre del ciudadano que Levanta el reporte y número telefónico.			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

2. Al generar Un número de folio se le dará el seguimiento de la fuga de agua.	No No	0 0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Vía Telefónica.			
1. Levantar reporte en el número 55-26-20-40-26 informando ubicación del lugar donde se encuentra la fuga de agua, Nombre del Ciudadano y Número de teléfono. 2. Se le generara un número de folio para darle el seguimiento de la Fuga de agua reportada.			
Presencial.			
1. Acudir a las Oficinas de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para generar un Numero de Reporte, donde se le solicitará los datos de la ubicación de la Fuga de Agua, Nombre del ciudadano que Levanta el reporte y número telefónico. 2. Al generar Un número de folio se le dará el seguimiento de la fuga de agua reportada.	No No	0 0	Artículo 115 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Vía Telefónica.			
1. Levantar reporte en el número 55-26-20-40-26 informando ubicación del lugar donde se encuentra la fuga de agua, Nombre del Ciudadano y Número de teléfono. 2. Se le generara un número de folio para darle el seguimiento de la Fuga de agua reportada.			
	No No	0 0	Artículo 115 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

Presencial.		No	0	
1. Acudir a las Oficinas de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para generar un Numero de Reporte, donde se le solicitará los datos de la ubicación de la Fuga de Agua, Nombre del ciudadano que Levanta el reporte y número telefónico.		No	0	
2. Al generar Un número de folio se le dará el seguimiento de la fuga de agua reportada.		No	0	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Se Acudirá o podrá realizar el reporte vía telefónica a las oficinas de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a Generar el reporte de la Fuga de Agua donde le solicitarán los datos mencionados en los requisitos. 2. Una Vez Generado el reporte se le asignará un número de folio donde personal capacitado de la Dirección de agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento acudirá a la ubicación donde se reporta la fuga de agua para darle solución al problema.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	48 horas. según existencia de materiales.			
COSTO:	Gratis Fundamento Jurídico: Art 17 fracción V, X y Artículo 88 fracción XXVIII Bando Municipal de Cuautitlán 2025.			
FORMA DE PAGO:	Efectivo	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	DE	Fugas que estén en vía pública.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	LA	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento		Departamento de Agua Potable y Fugas.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: C. Luis Jonathan Vleyra Ramírez				
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Alfonso Reyes s/n, esquina Gral. Mariano Escobedo	NO. INT. Y EXT.:	0
COLONIA:	Fraccionamiento Paseos de Santa María		MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México
C.P.:	54820	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 15:00 h y de 16:00 a 18:00 h. Sábado 9:00 a 13:00 h	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	2620 4026	NO	N/A	aguayfugas@cuautitlan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:		CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cuánto tiempo se realiza la reparación de la fuga de agua?			
RESPUESTA:		48 horas, según existencia de materiales.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿cuál es el costo?			
RESPUESTA:		Sin Costo			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Puedo levantar el reporte en Línea?			
RESPUESTA:		No, solo vía telefónica y Presencial			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _03 / _09 / 2025_
---	---	--